EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JAVIER EDULLER ARIZA RIVAS

C.C. No. 72.138.781

LA SUMA DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($1.846.333.oo)

Por la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES** durante el período comprendido de diciembre de 2022 de acuerdo al contrato No. 202203793, con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Barranquilla en noviembre de 2022

Cordialmente,



JAVIER EDULLER ARIZA RIVAS
C.C. No. 72.138.781 de Barranquilla

Reviso Darling isaziga A